

## DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

La Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental de esta Cartera de Estado, informa a la ciudadanía en general, que la información considerada oficiosa, y que literalmente dice: "Divulgación de información Art. 10. Los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, en los términos de los Lineamientos que expida el Instituto, la información siguiente: Literal 18.: Los permisos, autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad"; que en el siguiente enlace Del Sistema de Evaluación Ambiental (SEA) en línea, en nuestro sitio WEB, encontrará las Resoluciones de Permisos Ambientales emitidas a la fecha:

Link de la plataforma

http://www.marn.gob.sv/sea

<u>http://apps.marn.gob.sv/consultalntegrada/consulta/WfConsultax.aspx?Valor=3</u>

Las consultas o inconvenientes relacionados con dicha plataforma, se pueden solventar por media del correo sea@marn.gob.sv o vía teléfono 2132-9316, con el Ingeniero José Alfredo Paulino.

San Salvador, 06 de octubre de 2020.

EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Arquitecto Carlos Andrés Schonenberg Llach

Director General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental